

La receta veterinaria electrónica será voluntaria para el ganadero

Los colegios veterinarios confían en que la Junta publique la orden de forma inminente y que entre en vigor este año ■ Falicitará la gestión del libro de registro

SUSANA MAGDALENO | SALAMANCA

La receta veterinaria electrónica será una realidad este año en Castilla y León, según confían los colegios veterinarios, lo que convertirá a la Comunidad en la cuarta de España tras Andalucía, Cantabria y Navarra en disponer de este sistema de prescripción de medicamentos y piensos medicamentosos.

La publicación de la orden de la Junta de Castilla y León que regula el nuevo sistema parece inminente y, a partir de su aparición en el Boletín Oficial de Castilla y León comenzará un periodo, no determinado pero dentro de 2017, para su implantación. Culminará así un trabajo que Junta y Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León iniciaron hace dos años de forma conjunta, aunque ya el **Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora** le empezó a dar forma hace casi 8. El último obstáculo que queda para su publicación en el Boletín es su adaptación a otras plataformas semejantes del territorio nacional.

La receta veterinaria electrónica convivirá con el papel porque su uso será voluntario para el ganadero. La principal ventaja estará en que el nuevo sistema garantiza la trazabilidad de los medicamentos que se prescriben a la cabaña ganadera, el control de su venta.

Al veterinario le dará una seguridad jurídica de la que ahora carece y movilidad, y al ganadero le ayudará a gestionar el libro de registro de medicamentos, al que podrá acceder desde la propia receta. Para un comercial o distribuidor la principal ventaja está en que el numeroso papel que ahora tienen que tener acumulado quedará archivado en la 'nube'.



Una veterinaria trabaja en el saneamiento ganadero de una explotación. | ARCHIVO

ASÍ FUNCIONA

1. El veterinario diagnostica al animal y su receta, generada en cualquier dispositivo electrónico -ordenador, tablet o teléfono móvil- genera un código de seis cifras formadas por letras y números. Gracias a la receta los veterinarios tendrán además la ventaja de acceso rápido al vademécun y a los tiempos de espera.
2. El ganadero recibe vía sms, correo electrónico y se está estudiando ahora la posibilidad de que también a través de *WhatsApp* el código de 6 cifras, que será el que muestre al comercial para obtener el medicamento. El ganadero puede llevar el libro de medicamentos desde la receta electrónica: pincha en la receta y le salen todos los datos en la pantalla del animal, incluido cuándo se cumple el tiempo de espera para poder llevarlo al matadero una vez administrado el medicamento. Si prefiere usar la de papel, que se modificará para que cumpla más condiciones que ahora, tendrá que acudir a la comercial con el código, pero también llevar su libro de registro y recopilar más información para la PAC.

Victorino Lobo, presidente del **Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora**, impulsor de esta receta electrónica, defendió la utilidad del nuevo sistema y sus grandes ventajas por un precio, dijo, que estará en torno a los 15 euros por año. "Los objetivos marcados, además de la seguridad jurídica al veterinario, eran que fuera ágil, pudieran utilizarla todos los veterinarios y distribuidores de medicamentos y fuera barata". Aún así convivirá con el papel por su carácter voluntario y también por la existencia de zonas de sombra en la Comunidad, aunque no cree que esto último suponga un grave problema.